TRIBUNAL
DE
CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3º

Fuencarral, 81
28004 - Madrid

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 3º

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-279/95-0 (P.S.Ej.), conforme a los arts. 157.2 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-279/95-0 (P.S.Ej.), TRANSPORTES (ENATCAR), MADRID, en el que se ha dictado Diligencia de Ordenación cuyo tenor literal es el siguiente:

> "**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**.- Secretaria: Doña María José Ferrero Peso.- Madrid, a fecha de la firma electrónica.- En fase de ejecución de la Sentencia dictada en Primera Instancia el 28 de noviembre de 2000, y revocada, parcialmente, por Sentencia de la Sala de Justicia nº 18/04, de 13 de septiembre, en el procedimiento de reintegro al margen referenciado, procédase a ordenar una transferencia por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), desde la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Departamento a la correspondiente de la entidad ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.A.. Dicha cantidad corresponde a parte del principal de la deuda, de los que 2.677,27 € han sido ingresados por DON JOSÉ LUIS MARTÍN ALDA y 2.322,73 € por DON FERNANDO CALVO GÓMEZ. Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la presente diligencia cabe recurso de reposición, ante esta Secretaria, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación. Asimismo, remítase copia de la presente resolución firmada digitalmente por la Secretaria del procedimiento al Departamento de Cobros-Ingresos del ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, para su conocimiento. Así lo acuerdo y firmo yo, la Secretaria (fecha y firma consignadas según anotación al margen).- La Secretaria: María José Ferrero Peso.- Firmado".

Lo que se hace público mediante el presente edicto para que sirva de notificación a DON SEBASTIAN LAVADO RODRIGUEZ, conforme a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a fecha de la firma electrónica.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento: María José Ferrero Peso.

CSV: tHD2M/9yyuE+OpzHo88f.
AUTENTICIDAD VERIFICABLE EN: https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/servicios/validacion-csv/CompCSV.html
TOTAL HOJAS:1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: Maria José Ferrero Peso
CARGO: Directora Técnica
FECHA (CET): 01/12/2023 14:01:03